

ACTA SESION ORDINARIA N° 78 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA
ALEMANA DEL 09.01.2015

Siendo las 10:05 horas, en nombre de Dios, la concejala señora Divka Rojic Puelma, abre la sesión a la que asisten los concejales señora Carolina Pfaff Rojas, señor Raúl Alvear Guerra, señor Alejandro Gazmuri Sanhueza, señor Gonzalo Uribe Gil, señor Juan Salvo Montoya y señor Álvaro Brauchi González.

Asisten los funcionarios municipales señor Jorge Jorquera Ortíz, Alcalde Subrogante; Jorge Torres Jaña, Director del Departamento Jurídico; señor Marcelo Paredes Romero, Director de Administración y Finanzas y el Dr. David Toloza, Director de Salud de la Corporación Municipal.

La Presidenta, concejala Rojic, informa que el concejal señor Claudio De La Horra se encuentra delicado de salud

1.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

2.- ASUNTOS PENDIENTES.

i) Aprobación de Arrendamiento de inmueble ubicado en calle Maturana N°140. 2ª Discusión.

El Sr. Jorge Torres informa que toda la negociación fue exitosa pues el plazo de seis meses ahora se pactó a favor de ambas partes. Se conversó con la arrendataria y acogió esta modificación.

La concejala Pfaff quiere que quede aclarado que la propuesta de los seis meses era sólo para el municipio, ahora es para ambas partes.

El concejal Uribe recuerda que en esa discusión, él también fue de la idea que esa facultad no debía darse para el arrendatario, para proteger los intereses municipales.

La concejala Pfaff advierte que en ese evento, generaríamos un gran problema pues la arrendadora no firmaría el contrato.

El Secretario Municipal hace presente que para este acuerdo se requiere el quórum especial de dos tercios del concejo, pues el contrato supera las 500 UTM y sobrepasa el actual periodo del Alcalde.

Se procede a la votación:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

Requiriéndose quórum de dos tercios del concejo, se aprobó por unanimidad, la renovación del contrato de arrendamiento del inmueble donde funcionan las Oficinas del Departamento de Desarrollo Comunitario y Juzgado de Policía Local, ubicado en calle Maturana N°140 de Villa Alemana, inscrito a Fojas 986 vuelta N°1605, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana, del año 1987, a favor de la sucesión de doña Clara Aguilera Puebla y de don Manuel Soto Duque; renovación que contempla las siguientes cláusulas:

- A. Extensión del arriendo por un periodo de tres años, a contar del 1 de enero de 2015 y hasta el 1 de enero de 2018, más seis meses adicionales, en caso que el Municipio lo estime conveniente;
- B. Aumento de la renta a la suma equivalente a 77,15 (setenta y siete coma quince) Unidades de Fomento mensuales; y
- C. Facultad para que ambas partes puedan poner término al contrato, con un aviso previo mínimo de seis meses, por carta certificada.

Corresponderá a la Unidad de Asesoría Jurídica, redactar el anexo de contrato respectivo, para su posterior aprobación por Decreto Alcaldicio.

ii) Aprobación Bases del Concurso Público en Salud, Categorías C, D y E, Corporación Municipal. 2ª Discusión.

El concejal Brauchi consulta si se conoce la opinión de los sindicatos.

La concejala Pfaff propone que ellos expongan las diferencias, pues se dio más días.

El concejal Alvear confiesa que hasta el miércoles pensaba que pospondrían el concejo para el lunes. Cuando el miércoles se acordó el ejercicio de recoger observaciones, siempre pensó que el concejo se pospondría el día lunes. El ejercicio de retroalimentación de miércoles a viernes es poco tiempo. Le gustaría escuchar la exposición del Dr. Tolosa pero también la opinión de los demás actores involucrados.

Se otorga la palabra al Dr. Toloza.

El Dr. David Toloza expone que no existen deudas ni con laboratorios, ni con empresas que entregan insumos; están al día con los gastos. Han llamado a Concurso de Directores, luego a cargos A y B para profesionales, respecto de lo cual se entregó informe. Ahora se llama a las Categorías C, D y E. debía regularizarse el proceso hasta marzo, si no, se aplicará la Ley de Alivio enviada en marzo a discusión. Se incluyó la participación de los dos gremios, la reunión se desarrolló anteayer y ayer se envió el acta vía carta postal, en que ambos gremios revisaron el concurso y se mostraban conformes con sus Bases.

La presidenta, concejala Rojic, indica que llegó a su oficina la información, había que entregarla ayer a los concejales, es su responsabilidad, no se dio cuenta de ello.

Intervienen los representantes de ambos gremios.

La Srta. Eva, presidenta de una Asociación, señala que se leyeron las Bases. Acompañan a los socios que están postulando, este fue un acuerdo que se conversó con la otra Asociación. En el documento están las observaciones.

Don Leandro, representando a la otra Asociación, indica que no son contrarios al concurso. Viene una Ley de Alivio. Consulta cuánto se gastó en el concurso A y B.

El Dr. Toloza manifiesta que no tiene acá el costo de la empresa que se contrató para este concurso, lo dejará pendiente, pero es aproximadamente \$1.500.000 y son gastos propios de cualquier concurso público.

El concejal Alvear valora la instancia de diálogo y de recoger observaciones. No está de acuerdo con que se haga un concurso tan apresuradamente estando ad portas de la ley que beneficiará a trabajadores a contrata o a plazo fijo sin titularidad. Quizás hay algunos que piensan que no todos merecen seguir trabajando, pero hay instrumentos de evaluación. Se les ha evaluado positivamente, pero no se les asegura con el concurso la continuidad, lo que sí asegura la Ley de Alivio. Agrega que fue un intento democrático, fue un error, pero ya firmaron todas las Asociaciones, hasta don Leandro firmó y así está diciéndole al concejal que apruebe, aún sin estar de acuerdo, por lo tanto aprobará.

El concejal Gazmuri agradece la participación de todos, pero es generar falsas expectativas hablar de una Ley de Alivio; hay que tener claridad que los plazos son más largos de dos o tres meses.

El concejal Brauchi agradece esta instancia, hay que perder el temor al debate, la ley no obliga a esto pero les hace bien. Es una situación coyuntural, pero puede ser un camino importante a futuro, el Concejo puede convertirse en un mecanismo de mediación.

La concejala Pfaff manifiesta que le inquietan las Bases, no le parecieron correctas; lo plantearon varios funcionarios en una reunión, un incentivo de \$300.000 para los médicos y \$150.000 para enfermeras. Hubo una confusión, ellos están obligados a revisar las subvenciones una vez al año, y están cayendo en la ilegalidad, entregando subvenciones sin previas rendiciones, hasta ahora no ha pasado nada y han pasado tres años. Además, se suma a lo que planteó su colega Alvear, pues esto nos dice “apruebo”, lo que firman los sindicatos. A don Leandro, con respeto le dice no corresponde que el presidente del sindicato se vaya de vacaciones y luego firme. Debió haber estado. Ella no irá en contra de esa voluntad, aprobará

Se procede a la votación:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

Se aprueba por unanimidad, las Bases del Concurso Público para proveer los Cargos de las Categorías C, D y E que se señalan, para los Centros de Salud Familiar de la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana, en conformidad a la Ley N°19.378, de acuerdo al documento remitido por el Departamento de Salud de la Corporación Municipal:

ESTAMENTO	CATEGORIA	CUPOS	DISTRIBUCION DE HORAS	TOTAL DE HORAS
TENS DENTAL	C	5	44	220
TENS DENTAL	C	1	22	22
TENS ENFERMERIA	C	16	44	704
TENS ENFERMERIA	C	1	22	22
TENS o PARAMEDICO FARMACIA	C – D	10	44	440
TENS LABORATORIO	C	3	44	132
TENS o PARAMEDICO RADIOLOGIA	C – D	1	44	44
ADMINISTRATIVOS	E	11	44	484

iii) Aprobación renovación patentes de alcohol primer semestre de 2015, que quedaron pendientes de la sesión anterior.

El concejal Brauchi informa que el contribuyente de la patente Rol 400025, presentó la posesión efectiva, no hay inconveniente alguno.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

Se aprueba por unanimidad, la renovación correspondiente al 1er. Semestre año 2015, de la Patente de Alcohol Rol 400025, a nombre de Ángela Orozco Rincón.

El concejal Brauchi señala que las patentes Roles 400031 y 400283, con trámite de transferencia pendiente, ya presentaron informe de Bomberos y están en condiciones de renovarse.

La concejala Pfaff manifiesta que su objeción no es por el informe de Bomberos, sino por el tema de las transferencias; esta persona obtuvo otra patente en calle Santiago, no tiene lugar físico actualmente y así no puede explotarse, votará en contra. Hace presente la situación del Sr. Andrade.

El concejal Uribe consulta si son patentes distintas o de la misma naturaleza, en consecuencia, serían complementarias. Si fuesen distintas, como le señalan, eso sería normal. Es normal y natural que un contribuyente pueda tener más de una patente de alcohol, no estamos en un caso que se esté acumulando patentes de alcohol. El tema a discutir es cómo se regulan las transferencias o mercado de patentes de alcoholes, aunque no estaría prohibido. Así, sería razonable aprobar, sin perjuicio de las modificaciones a los reglamentos en materia de alcoholes para limitar las transferencias.

El concejal Brauchi indica que las transferencias de patentes de alcohol no pasan por el concejo, los traslados sí.

El concejal Brauchi informa que la comuna tiene disponibles patentes en todas las esferas. Si rechazaran la renovación de una patente de alcohol dejarían un vacío, pues está transferida a un tercero que quiere explotarla, el titular que no la explota no es el tema, sino que la transfirió.

La concejala Pfaff señala que traerá todas las actas donde sí han votado las transferencias, no digan que nunca se han votado. Agrega que se debe tener varias características para ser poseedora de una patente.

El señor Jorge Torres explica que si durante el año un contribuyente la transfiere, nunca se presenta al concejo, sí cuando se renueva.

Se procede a la votación:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, rechaza.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

Se aprueba por mayoría, con el voto de rechazo de la concejala señora Carolina Pfaff, la renovación correspondiente al 1er. Semestre año 2015, de las Patentes de Alcohol Roles 400031 y N°400283, a nombre de Sandra Danilla Sotelo.

3.- ASUNTOS NUEVOS:

a) Aprobación distribución de Saldo Inicial de Caja, Proyectos de Inversión (Ord. N°18 de Secpla).

El concejal Gazmuri entrega un documento e informa que ayer se reunió la Comisión, la idea es votar en bloque, menos el punto 2 Obras Civiles, votarlo individualmente para saber si están en licitación o se han realizado obras civiles, dado que son fondos propios.

El concejal Alvear señala que su duda ya la planteó: en el punto 1. Obras Civiles, por \$4.965.557 Mejoramiento Pileta Parque Cívico Belén y otras. Lo vienen viendo hace tres años. El señor Paredes explicó que es una obra hecha por un tercero, que aún no se paga, pues no cuenta con el visto bueno de la encargada de la Unidad.

- Construcción Infraestructura Urbana P/Áreas Verdes y Deportivas
\$180.000.000.-

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

Se aprueba por unanimidad.

- Construcción de Veredas Diversos Sectores \$50.885.803.-

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

Se aprueba por unanimidad.

- Construcción Arranque Agua Potable A. Verdes Pobl. R.E. Scarpa \$1.500.000.-

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

Se aprueba por unanimidad.

- Construcción Skatepark Sector Sargento Aldea \$30.000.000.-

El concejal Brauchi consulta que incluyen los 30 millones, respondiendo el señor Paredes que principalmente hormigón y otros.

El concejal Gazmuri consulta si está consensuada la opinión de los vecinos.

El señor Jorquera señala que el proyecto está conforme en cuanto a la longitud de la faja, hormigón y alumbrado. Informa además que el Alcalde dio instrucciones de informar a la comunidad puerta a puerta.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes.

- Construcción Sede Comunitaria Puerto Marino IV \$30.000.000.-

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes.

- Construcción Resaltos Vehiculares Diversos Sectores de Villa Alemana \$25.000.000.-

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes.

- Construcción Refugios Peatonales Avda. Valparaíso y Otros \$20.000.000.-

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes.

- Construcción Pavimentación Patio Unidad Operativa I Etapa \$33.000.000.-

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba,

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes.

- Reparación Multicancha Marcelino Champagnat \$35.000.000.-

El concejal Alvear consulta cuánto costó la construcción de esa cancha, respondiendo el señor Paredes que costó \$34.000.000.-

El concejal Alvear consulta cuánto se le cobró en multas a la empresa.

El señor Paredes explica que primeramente repararon, luego no: por eso se cobró la Boleta de Garantía y los antecedentes de liquidación se fueron al Departamento Jurídico, la demanda ya está presentada.

El señor Jorquera acota que es tan caro como la obra original. Se demuele una losa existente, una excavación existente, pues el relleno ha fallado.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes.

- Mejoramiento Gimnasio Luis Cruz Martínez (Aumentos de Obra) \$14.100.000.-

El señor Paredes señala que se modifica el ítem.

El señor Jorquera explica en detalle. Había fallas en el diseño cuando se demolía el gimnasio. Se cambió las vigas de madera a losa de hormigón. Lo cierto es que son obras que ejecutó la constructora y se hicieron como contratos extraordinarios del contrato original. Es un saldo no cancelado a la empresa.

El concejal Gazmuri manifiesta que le preocupa el cierre perimetral que falta. Llevan cuatro a cinco años que el gimnasio está impecable, pagando telefonía y wifi, empresa de aseo, guardias, y no lo utilizan. Consulta cuándo se entregará el gimnasio.

El concejal Brauchi plantea que esto le presenta un vacío. Se le presenta sin contrato, ahora con contrato; no le queda claro.

El señor Jorquera explica que esto corresponde a una obra ejecutada. El pago no se hizo entre octubre y diciembre de 2014, no tiene el antecedente exacto, pero son

ellos quienes deben pedir el pago. A veces estos empresarios esperan para cobrar, acá no hay reclamos ni se han presentado facturas para el cobro.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

Se aprueba por unanimidad la identificación e incremento presupuestario que se indica en el Ord. N°18 de Secpla, para la incorporación al Presupuesto Municipal 2015 de los Estudios y Proyectos de Arrastre 2014, con el cambio del proyecto "Mejoramiento Gimnasio Luis Cruz Martínez (Aumentos de Obras)" al punto 1. Proyectos de Arrastre en Ejecución con Contrato, quedando según se señala a continuación:

1. IDENTIFICACION E INCREMENTO SALDO ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ARRASTRE EN EJECUCION CON CONTRATO.

CODIGO INI	CUENTA	DENOMINACION	INGRESO \$	EGRESO \$
	115.15.11.001	SALDO INICIAL DE CAJA RECURSOS PROPIOS	135,872,825	
ESTUDIOS BASICOS				
058041100510	215.31.01.002.008	Diseño Consultorías Varias 2014		7,100,000
05804100420	215.31.01.002.010	Diseño de Redes Públicas Alc. y Agua Potable 2014 (Catastro Territorios Vulnerables)		10,500,000
058041100520	215.31.01.002.016	Plan de Desarrollo Comunal 2014		8,500,000
PROYECTOS				
058041100490	215.31.02.002.004	Consultorías Varias (ATO 2014)		1,105,556
058041100500	215.31.02.002.005	Consultorías Preinversionales 2014		15,000,000
OBRAS CIVILES				
058041201000	215.31.02.004.010.001	Mejoram. Pileta Parque Cívico Belén		4,965,557
51081200930	215.31.02.004.011.001	Impermeab. Cubierta Salón Multiuso Parque Cívico Belén		10,336,286
058041201220	215.31.02.004.013.001	Constr. Capilla La Natividad I Etapa		76,903,511

058041201360	215.31.02.004.021.001	Implem. y Mejor. Recintos Deptvos. Municipales		1,461,915
	215.31.02.004.020.001	Mejoramiento Gimnasio Luis Cruz Martínez (Aumentos de Obras)		14,100,000
			149.972.825	149.972.825

2. IDENTIFICACION E INCREMENTO SALDO ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ARRASTRE SIN CONTRATO.

CODIGO INI	CUENTA	DENOMINACION	INGRESO \$	EGRESO \$
	115.15.11.001	SALDO INICIAL DE CAJA RECURSOS PROPIOS	620,621,486	
ESTUDIOS BASICOS				
	215.31.01.002.009	Diseño de Ing. Puente Condell y Otros		60,000,000
	215.31.01.002.011	Diseño de Conservación Vial Urbana Div. Sectores		15,000,000
	215.31.01.002.014	Estudio Pre factibilidad CESFAM (Etapa II) Mecánica de Suelo		20,000,000
	215.31.01.002.017	Diseño de Ingeniería Puente Araya		3,000,000
PROYECTOS				
	215.31.02.002.006	Consultorías Varias ATO 2013		5,135,683
OBRAS CIVILES				
	215.31.02.004.006.001	Constr. de Infr. Urbana P/Áreas Verdes y Deptvas.		180,000,000
	215.31.02.004.008.001	Construcción de Veredas Diversos Sectores		50,885,803
	215.31.02.004.009.001	Constr. Arr. Agua Potable A. Verdes Pobl. R.E. Scarpa		1,500,000
	215.31.02.004.012.001	Constr. Skatepark Sector Sargento Aldea		30,000,000
	215.31.02.004.015.001	Construcción Sede Comunitaria Puerto Marino IV		30,000,000
	215.31.02.004.016.001	Construcción Resaltos Vehiculares Diversos Sectores de Villa Alemana		25,000,000
	215.31.02.004.017.001	Construcción Refugio Peatonales Av. Valparaíso y Otros		20,000,000
	215.31.02.004.018.001	Construcción Pavimentación Patio Unidad Operativa I Etapa		33,000,000
	215.31.02.004.019.001	Reparación Multicancha Marcelino Champagnat		35,000,000
EQUIPAMIENTO				
	215.31.02.005.003	Adquisición e Instalación Mob. Urbano Div. Plazas		98,000,000
			606.521.486	606.521.486

3. IDENTIFICACION E INCREMENTO ARRASTRE RECURSOS FINANCIAMIENTO EXTERNOS EN EJECUCION CON CONTRATO.

CODIGO INI	CUENTA	DENOMINACION	INGRESO \$	EGRESO \$
	115.13.03.002.001.001	REMESAS DEL AÑO PMU	46,410,486	
058041201303	215.31.02.004.021.002	CONSTRUCCION PAVIMENTO CALLE COLO COLO		1,052,779

058041201501	215.31.02.004.022.002	PLAN DE MEJOR. DE SERV. DE ALIM. ESCOLAR COL. WINDMILL COLLEGE V. A.		4,736,814
058041201521	215.31.02.004.023.002	CONSTR. DE CAMARINES Y MULTICANCHA PARA AGRUP. DE FUNC. MUNIC. IMVA		40,620,893
TOTALES			.46.410,486	46.410.486

4. IDENTIFICACION E INCREMENTO ARRASTRE RECURSOS FINANCIAMIENTO EXTERNOS SIN CONTRATO.

CODIGO INI	CUENTA	DENOMINACION	INGRESO \$	EGRESO \$
	115.13.03.002.001.001	REMESAS DEL AÑO PMU	148,976,490	
058041201531	215.31.02.004.024.002	ESP. ACTIVO CONSTR. QUINCHO EN CANCHA DEPTVA. ANFA VILLA ALEMANA		14,972,007
058041201541	215.31.02.004.025.002	ESP. ACTIVO QUINCHO EN CANCHA DE CLUB DEPTVO. JORGE TORO V. A.		14,999,996
058041201561	215.31.02.004.026.002	CONSTR. VEREDAS POBL. NUEVA PORVENIR Y OTROS V .A.		45,463,997
058041201571	215.31.02.004.027.002	CONSTR. VEREDAS SAN ENRIQUE Y OTROS V. ALEMANA		48,331,815
058041201581	215.31.02.004.028.002	MEJOR. EVAC DE AGUAS LLUVIAS ESCUELA ESP. NUEVO AMANECER		12,135,037
058041201591	215.31.02.004.037.002	MEJOR. EVAC. DE AGUAS LLUVIAS ESCUELA BASICA JUAN B. ALBERDI		13,073,638
TOTALES			148.976.490	148.976.490

La Secretaría Municipal redactará el Decreto Alcaldicio correspondiente.

b) Aprobación de proyecto de acuerdo de entrega de comodato a “Junta de Vecinos Alto de Las Américas”

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

Se aprueba por unanimidad, entregar en comodato a la Junta de Vecinos Alto de Las Américas, el inmueble de propiedad municipal ubicado en calle Raúl González

N°740 Conjunto Habitacional Puerto del Norte, que corresponde a Lote de Equipamiento denominado Área Cesión Municipal, singularizado en el Plano de loteo agregado bajo el N°2601 en el Registro de Documentos del año 2008, e inscrito a su nombre a Fojas 2035 N°3355 del Registro de Propiedad del año 2014, ambos del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Otorgar el comodato por un periodo de 30 años, para fines comunitarios. Corresponderá a la Unidad de Asesoría Jurídica, redactar el contrato respectivo, estando facultada para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses municipales.

c) aprobación de proyecto de acuerdo de entrega en comodato a Junta de Vecinos Puerto Marino IV.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

Se aprueba por unanimidad entregar en comodato a la Junta de Vecinos Puerto Marino IV, los inmuebles de propiedad municipal denominados como: Lote Equipamiento Comunitario, ubicado en Pasaje Panguipulli s/n, inscrito a su nombre a Fojas 2035 vta. N°3356 en el Registro de Propiedad del año 2014 y Lote Equipamiento Deportivo, ubicado en calle Rahue s/n, inscrito a su nombre a Fojas 2036 N°3357 en el Registro de Propiedad del año 2014, ambos lotes singularizados en el Plano agregado bajo el N°547 en el Registro de Documentos del año 2005, todos del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Otorgar el comodato por un periodo de 30 años, para fines comunitarios. Corresponderá a la Unidad de Asesoría Jurídica, redactar el contrato respectivo, estando facultada para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses municipales.

d) Aprobación de Prórroga de Cuentas corrientes Banco Santander, por seis meses.

El concejal Gazmuri señala que les llegó el Informe solicitado; consulta si enteraron del banco los recursos al municipio, sigue con la duda de si los \$36.000.000 en total corresponden al convenio.

El Sr. Paredes aclara la consulta, ambos aportes corresponden al contrato: uno los intereses por 36 millones a la cuenta corriente enterados en julio de 2014; y el segundo semestre de 2014 aportaron lo del 2015. Los \$8.900.000 es un aporte voluntario extraordinario.

El concejal Gazmuri indica que también consultaron en qué se han gastado estos recursos, respondiendo el señor Paredes que el detalle está en el Informe entregado.

El concejal Brauchi manifiesta que la información es incompleta, pues solicitaron los aporte del Banco Santander contractuales y extracontractuales y les entregaron una sola hoja. No puede distinguir. Al no ser funcionario municipal, esperaba que le mandaran los contratos que acreditan los montos y el convenio adicional, que sólo en forma verbal le informaron. Necesitaba un análisis acabado, pues atendida la primera prórroga y la segunda que él sí rechazó, necesitaba ahora los antecedentes para esta tercera prórroga. Sigue considerando que la reunión del lunes es porque están contra las cuerdas, actuando bajo la premisa de la obligación. Hace un paréntesis de la forma de trabajo que tienen. Por ejemplo, las Comisiones de Presupuesto, Transporte y de Alcoholes, se reúne y trabaja solo pues la ley los obliga, el resto del año no los consideran; en eventos deportivos o culturales, a ninguno invitan. No se condice con la comunicación permanente que debe haber. Un año y medio de prórroga es mucho. Qué pasará este semestre?, ¿seguirán aportándonos 20 millones en virtud del convenio?. Sigue haciéndole ruido. No puede aprobar.

El señor Paredes indica que eso es un convenio especial.

El Sr. Jorquera señala que la voluntad de la Unidad de Finanzas fue entregar todos los antecedentes. Pidió complementar la información y si requieren más antecedentes están dispuestos a entregárselos. Solo para efectos que el municipio

opere se requiere un pronunciamiento, si se deja para una segunda discusión o se retira el punto de tabla, eso no sería posible, so pena de una inamovilidad administrativa.

El Sr. Jorge Torres agrega que el motivo de la segunda prórroga fue por un juicio existente y una orden de suspensión de la licitación, se contrató una asesoría externa y el lunes expuso ante una comisión ad hoc en la materia. En definitiva, se trabaja en un nuevo proceso licitatorio disminuyendo al mínimo las posibilidades de impugnación. El juicio está pronto a terminar, se prepara una licitación nueva y las dudas del concejal Brauchi pueden disiparse esta semana entrante pues las causales son distintas en cada solicitud de prórroga, pero la prórroga puede perfectamente aprobarse por la urgencia de mantener las cuentas corrientes.

El concejal Brauchi propuso la prórroga a condición que se definiera el juicio, está en actas. Los ánimos estuvieron para aprobar una prórroga, 6 meses, en que advirtieron que el juicio no se resolvería, solo tienen la expectativa que el Banco se desista; lo cierto es que las actas de la segunda prórroga, él solicitó que fuese por un tiempo más extenso. Una tercera prórroga más allá de la causal, y desde el 2007 que están con Santander. Situaciones como esta premura los deja en situaciones incómodas.

El Sr. Paredes aclara que los aportes no son lo fundamental en esto, el servicio sí, que se haya prestado. No fue posterior sino en el proceso de junio, la señalada suspensión judicial, es bueno aclararlo pues ellos tomaron las providencias. Lo de la demanda nadie lo tenía previsto.

La concejala Pfaff señala que los aportes no se incluyen automáticamente en el presupuesto sin aprobarse en Concejo.

El Sr. Paredes señala que los intereses son una cosa, pero el pago, el aporte complementario va a otra cuenta.

(Se deja el punto d) stand by. Llegado el convenio con el banco, se retomará punto)

Se pasa al punto e)

**e) Aprobación de adjudicación Propuesta Pública N°54/2014
“Contratación de Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles, Maquinarias y
Vehículos de Propiedad Municipal, 2° Llamado”.**

El concejal Brauchi advierte que esto ya estuvo en tabla y 7 de 8 concejales pidieron se retirara. Solicita le expliquen quién lo solicitó, qué ha cambiado del miércoles a hoy, pues él pidió un informe de la empresa a adjudicar sobre cuál era su vinculación de Penta Security con la empresa Penta cuestionada a nivel nacional. Quienes digan que no es un tema trascendente a la comunicación, vean la prensa pues el día de mañana puede aparecer la imagen enlodada del municipio. Qué ha cambiado, qué antecedente nuevo llegó. Si no hay nada, mantendrá su solicitud que se retire el punto de tabla.

La concejala Pfaff señala que no pueden votar por una empresa con problema judicial, toda esta corrupción la hicieron estando en Penta y hay estafas en el Servicio de Impuestos Internos y revisado todo por la Contraloría; dentro de las Bases no pueden tener problemas con la justicia. No cumple las Bases y se inclina por una invitación privada.

El concejal Alvear consulta si se han declarado desiertas licitaciones en que solo un oferente ha participado.

El Sr. Jorquera manifiesta que sí, pero no son solo por ello sino otras razones, pero no tienen la facultad de declararla desierta por haber un solo oferente y si cumple la proponen a Concejo.

El Director del Departamento Jurídico, Sr. Torres, indica que hay obligación legal de someter esto a concejo, la Contraloría lo dice, otra cosa es lo que el concejo resuelva. Está obligado a aprobar si por Bases no hay observaciones. Se le solicitó nuevamente ponerlo en tabla por las razones jurídicas ya expresadas, fue por las facultades de la Presidenta del Concejo.

El concejal Brauchi señala que le están diciendo que si 7 concejales piden un informe y este no se hace, quiere decir que no le interesa al alcalde subrogante y quieren que se vote eso, no importa cómo. No comparte la conclusión.

El Sr. Jorquera pide morigerar los ánimos, no acepta que algo tan importante le digan que a él no le interesa, hay responsabilidades distintas. Hoy es viernes y es el último Concejo del periodo, es de su exclusiva responsabilidad. Pues ya no hay concejo hasta el nuevo periodo. La decisión es obvia. Como subrogante no puede quedarse con el problema que le acarreará responsabilidad administrativa. La consulta a Penta sí le importa, pero con los tiempos que tienen es improcedente. Segundo, si hubiéramos tenido el informe donde Penta Security dice que no hay vinculación, se pregunta ¿habrían arrojado una decisión distinta? Le importa, pero es innecesario. Si aún así estiman que es absolutamente necesario, eso lo deja a la conciencia de cada concejal.

El concejal Brauchi considera que es subestimar la capacidad intelectual de quien lo solicita. Asumir que si llega y no cambiaré de posición, es absurdo.

El concejal Gazmuri señala que su colega Brauchi quiere transformar esto en algo político, trayendo diarios a la sesión, exhibiéndolos, venía preparado. Está en su derecho más si es o no una falta de respeto pero acá las responsabilidades son claras, el mismo concejo reiteradamente ha solicitado el tema de los seguros. Así, no será responsable que pase algo fuera de sus capacidades como un accidente o muera alguien de la comuna. Más allá de lo político les interesa Villa Alemana, los vehículos resguardan a nuestros conductores y funcionarios, que no retiren el punto, Cada concejal debe responsabilizarse, si rechazan, él no lo hará, por el tema técnico que es el que más le interesa.

El concejal Uribe hace presente que ellos son el concejo y considera que el Sr. Jorquera no tiene derecho a llamar la atención por los razonamientos, lo que es responsabilidad de cada uno y es la Presidenta quien tiene la facultad de llamar al orden si el Concejo se desvía de su objetivo principal, el Sr. Jorquera no les puede llamar la atención por sus actuaciones.

El concejal Alvear señala que no corresponde que el concejal Gazmuri traiga a colación y cite sus palabras de como mira y piensa sobre la comuna, la aprobación del concejo, de los seguros a Penta, implica un hecho que es político y el presidente provincial de un partido político entiende que cada uno es un sujeto político, y mal habla de él que desconozca que detrás de esta votación hay argumentos de fondo, y trata sin embargo de sacar una ventaja, por ello no le acepta que utilice sus propios

argumentos para sacar ventaja de una votación que involucra al partido que representa. Esta es una votación política, no sólo se trata de consideraciones objetivas sino subjetivas, y esta situación no es para mirarla de modo ventajoso. Al votar esto hay que hacerlo con altura de miras. Ellos no tienen que inhibirse de dar su opinión política, debe decir que no solo sus observaciones tienen que ver con las Bases y la aprehensión que Penta tiene más de algún problema judicial que lo inhabilita en las Bases, pero también si está Penta Security a través de sus holdings haciendo evasión tributaria, y el partido del Sr. Gazmuri ha presionado políticamente en ello. En ese contexto se circunscribe su opinión política. Le gusta que se sepa lo que votará pues él es coherente entre el actuar y el decir, su voto no está disponible para esta licitación.

La concejala Pfaff indica que no pueden tener problemas judiciales por las Bases y le dice al colega Gazmuri, que no le aceptará que diga y tenga la tupé de que esto lo harán para proteger los bienes y funcionarios municipales. Pues en su oficina ella le hizo saber que hace 7 meses que no tenían seguro, entonces que no se aproveche de una coyuntura actual donde está la empresa corrupta que ha financiado a gente de su partido. Eso es demagogia y la gente ya no cree en ella. Pidieron 7 concejales que se retirara de tabla el punto no para quedar sin seguros, sino que para estar disponible a hacer una invitación privada, pues no se expondrá a la vergüenza de salir a la calle por esa empresa que ha robado. Que ocupe ese argumento le parece vergonzoso.

El concejal Gazmuri se avergüenza lo que hicieron ciertas personas del partido, pero no es todo el partido, no tampoco su persona. Penta es lo mismo que una empresa pequeña que regala dulces, el pecado es el mismo. No defiende ni le interesa Penta, sí los seguros en caso de incendio, choque y daños a terceros. Él está dispuesto a asumir la responsabilidad de votar esto, pues hay que tomarla, porque la entregó el alcalde subrogante.

El concejal Salvo consulta a Jurídico si vetar a esta empresa, que hace tres meses atrás, no había ningún problema, está cuestionada legalmente como para decir que no. Está o no inhabilitada en este minuto.

El Sr. Jorge Torres advierte que no es una pregunta jurídica. Estudiaron los antecedentes y consideraron que las informaciones sobre juicios pendientes hacia

directores o administradores o contra la empresa, al abrirse la licitación, dichos antecedentes no estaban a su disposición.

El concejal Uribe consulta si esta supuesta inhabilidad sobreviniente es apta para anularla.

El Sr. Torres señala que eso se responde analizando las Bases.

El concejal Uribe pide segunda discusión, pues no tiene la certeza que la empresa tenga una inhabilidad sobreviniente.

El concejal Brauchi señala que justamente por ello se pidió mediante el informe, la información. Se suma a la segunda discusión.

El concejal Gazmuri consulta, si hay segunda discusión, cómo se resguardan los vehículos y si hay plan de contingencia en ese caso.

La concejala Pfaff lee las inhabilidades de las Bases, textualmente.

La Presidenta, concejala Rojic, señala que la idea es solucionar el problema, así, hay alguna alternativa si se acoge la segunda discusión, si hay alternativa emplaza al Sr. Paredes para que personalmente pueda llegar a una solución

El Sr. Paredes señala que es resorte del Concejo, si son más de 500 UTM pasa a Concejo, si no podrían adjudicar directamente.

El Sr. Jorquera advierte que pueden hacer consultas a Contraloría en caso de rechazo, pero podrían abordar un trato directo o contrato por un periodo más corto en caso de segunda discusión, sugiere acuerdo para Concejo Extraordinario la semana entrante y se compromete a hacer las consultas en forma urgente. Un trato directo es complejo por haber un asunto pendiente. La consulta a Contraloría es por prudencia más que nada, pues podrían tener un daño patrimonial, pero no definida como continuidad de un servicio obligatorio. Humildemente pide el acuerdo en tal sentido.

El Sr. Jorge Torres aclara que según el Reglamento de Sala, pedida la segunda discusión, la discusión siguiente debe plantearse en la siguiente sesión

ordinaria. Hay una alternativa, estudiar la contratación de seguro por un breve plazo, pero en reunión extraordinaria deberán igual citar al concejo con su voluntad.

La Presidenta, concejala Rojic, indica que se deja para segunda discusión. Con la posibilidad de acceder a una contratación directa y concurrir a Concejo Extraordinario. Así se da un paso adelante y queda resguardado nuestro municipio. Respetando todas las opiniones y nunca faltando a la verdad por haber una empresa en cuestionamiento.

El Sr. Jorge Torres indica que habría que estudiar antes de la adjudicación entrar en contacto con la oferente, pues hay una prohibición en la ley de compras al respecto.

El concejal Brauchi estudiará si viene o no a Concejo Extraordinario.

El señor Jorquera, sin entrar en discusión con Jurídico, asume que el compromiso es sujeto bajo su responsabilidad que las consultas se hagan, no la respuesta de la empresa.

Se deja el punto para 2ª Discusión en una sesión que se citará para la próxima semana.

Se retoma el punto d) Aprobación de prórroga de Cuentas Corrientes Banco Santander, por seis meses.

El concejal Brauchi consulta si se trata de una cifra de \$ 28.005.000, por qué esto no pasa por el concejo, si supera las 500 U.T.M.

El Sr. Jorge Torres señala que así se estimó, es un convenio gratuito no hay contraprestación, hay texto expreso que así lo sella. Las donaciones que se aprueban por Concejo son de inmuebles, no de muebles. No hubo tal intención, por favor.

El concejal Brauchi pide segunda discusión. Se adhiere el concejal Uribe.

El Sr. Jorge Torres deja claro que la interpretación es que acá no hay un proceso de compras sino una donación de un bien mueble que es una excepción legal, en que el concejo no es obligatorio su pronunciamiento.

El concejal Brauchi entonces, estima que esto podría significar o entenderse como un nuevo proceso de aportes de empresas al municipio.

El concejal Uribe adhiere, da el ejemplo que podríamos estar recibiendo, sin saber, aportes de la sucesión del “Cabro Carrera”.

Se deja para segunda discusión.

f) Autorización para que el concejal señor Claudio De La Horra asista al “Programa Internacional de Intercambio para el Desarrollo Comunitario y la Integración en Educación, Salud, Deportes, Cultura e Investigaciones Científicas, a realizarse en La Habana, Cuba.

La concejala Pfaff informa que ayer la llamo el concejal De la Horra, y da certeza que se extendieron invitaciones las que quedaron abiertas.

La Presidenta, concejala Rojic, lo ratifica.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

Se aprueba por unanimidad, autorizar la participación del concejal señor CLAUDIO DE LA HORRA DONOSO y los concejales que deseen asistir al “Programa Internacional de Intercambio para el Desarrollo Comunitario y la Integración en Educación, Salud, Deportes, Cultura e Investigaciones Científicas”, que se realizará en

La Habana, Cuba, desde el 18 al 25 de febrero de 2015, convocada por el organismo técnico de Capacitación Creces Spa, de Chile; Universidad José Enrique Varona, de Cuba; Universidad Camilo Cienfuegos, Varadero-Cuba; Universidad Ciencias Médicas de La Habana – Ministerio de Educación MINED.

4.- CUENTA DE COMISIONES.

- **Comisión Régimen Interno – Concejala Pfaff.**

Se refiere a las vacaciones de las secretarias de la concejalía, solicita se pongan de acuerdo, pues la Concejalía no puede quedar cerrada.

5.- HORA DE INCIDENTES.

No hay.

Finaliza la sesión siendo las 12:00 horas.

ROBERTO VASQUEZ HIDALGO
Secretario de Actas

PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal